

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA****Moción 32/2020, de 26 de junio, sobre la puesta en marcha de medidas de recuperación económica y social dirigidas al sector vitivinícola, así como de prevención del SARS-CoV-2 entre las personas temporeras en las explotaciones agrarias**

Las Juntas Generales de Álava en su sesión plenaria celebrada el día 26 de junio de 2020, aprobaron la siguiente moción:

Moción 32/2020, de 26 de junio, sobre la puesta en marcha de medidas de recuperación económica y social dirigidas al sector vitivinícola, así como de prevención del SARS-CoV-2 entre las personas temporeras en las explotaciones agrarias.

1. Las Juntas Generales de Álava solicitan a la Diputación Foral de Álava y al Gobierno Vasco a desarrollar los retos e iniciativas identificadas en el Plan de Posicionamiento de Rioja Alavesa tras el proceso participativo celebrado con agentes públicos y privados de la comarca, con el objetivo de potenciar su papel como región vitivinícola líder a nivel global, reconocida por su modelo vitivinícola de excelencia, sostenible y su dinamización como destino enogastronómico de referencia.

2. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a poner en marcha las medidas del Plan A de recuperación económica y social de Álava dirigidas al sector vitivinícola, de forma coordinada con las anunciadas por el Gobierno Vasco, con especial incidencia en las destinadas a la promoción, posicionamiento y apertura de nuevos canales de venta para los vinos alaveses.

3. Las Juntas Generales de Álava instan a la Diputación Foral de Álava a difundir el "Protocolo de seguridad higiénico-sanitaria para explotaciones agrarias que contraten a personas trabajadoras temporeras y en alojamientos dirigidos a estas personas" elaborado por el Gobierno Vasco para prevenir la transmisión y la infección por SARS-CoV-2 entre el personal trabajador, así como a continuar colaborando con UAGA en la extensión de su Programa de Temporerismo.

Vitoria-Gasteiz, 26 de junio de 2020

El Presidente

PEDRO IGNACIO ELÓSEGUI GONZÁLEZ DE GAMARRA